



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



Salta,

29 OCT 2012

RES. DECECO N°

933.12

Expte. 6025/12

**VISTO:** Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Supervisor de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo - Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución DECECO N° 860/12 se aprueba el dictamen unánime y su ampliación emitidos por el Jurado que entendió en el concurso interno de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura del cargo mencionado y se notifica a la Sra. Ana Irene Guidi que dicho instrumento podrá ser recurrido ante el Consejo Superior en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Res. C.S. N° 230/08 - Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la U.N.Sa. y modificatorias.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Promover** al Sr. HÉCTOR FABIÁN SANDOVAL, D.N.I. N° 26.345.088, al cargo de Supervisor de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo - Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del día 29 de octubre de 2012.

**ARTÍCULO 2°.- Establecer** que la presente designación quedará supeditada al cumplimiento de los requisitos del caso, por lo que el Sr. SANDOVAL deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad dentro de las 48 horas de ser notificado.

**ARTICULO 3°.- Recordar** que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

**ARTÍCULO 4°.- Imputar** el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

**ARTICULO °.- Hágase saber** al interesado, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Antonieta Di Gianuario  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO